

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) ejerce un rol rector e indelegable en materia de normatización y ejecución de las políticas de discapacidad y rehabilitación, sujeto a objetivos tales como:

- Normatizar en materia de discapacidad y ejecutar políticas en rehabilitación y discapacidad, con mirada federal, en pos de fortalecer y conformar nuevas redes socio-sanitarias, capacitando a profesionales y brindándoles herramientas específicas que permitan optimizar el abordaje de la discapacidad y la rehabilitación.
- Promover y facilitar la efectiva implementación de programas de prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, con miras a disminuir el impacto de la discapacidad y a alcanzar su real inclusión en la sociedad.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales, municipales y organizaciones comunitarias, promoviendo la formación permanente de recursos humanos específicos en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, en relación a la discapacidad y la rehabilitación.
- Consolidar los registros y sistemas de información existentes para elaborar e implementar políticas públicas en materia de discapacidad y rehabilitación.

En ese marco, tomando como eje estructural las competencias específicas de este Organismo, se enuncian los objetivos estratégicos generales a desarrollar en el año 2014:

- Proyectar y/o continuar políticas de prevención, rehabilitación, promoción integral e inclusión para las personas con discapacidad con un enfoque de derechos humanos.
- Continuar con la difusión de las vastas aplicaciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF) en los distintos espacios vinculados, e instar su utilización a través de la capacitación, el control de gestión, los seguimientos y las auditorías, según corresponda.
- Coordinar acciones de prevención de la discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud de la Nación y las respectivas autoridades provinciales, así como también con los organismos de la Administración Pública en general.
- Continuar con las acciones de asistencia técnica en materia de Rehabilitación con Base en la Comunidad, principalmente en áreas alejadas de los principales centros urbanos.
- Propiciar acciones en el marco de la Red de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) de las Américas, respecto de la cual el organismo forma parte.
- Continuar con la asistencia técnica y financiamiento del centro de rehabilitación para pacientes con vulnerabilidad y alta dependencia funcional "Hogar San Camilo".
- Arbitrar los medios necesarios para la evaluación de las acciones vinculadas a la descentralización de la certificación de la discapacidad en todas las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Continuar brindando capacitaciones y asistencia técnica a las jurisdicciones descentralizadas.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores, en interacción con las jurisdicciones provinciales que cargan datos a los mencionados registros.
- Contribuir al afianzamiento de criterios uniformes a nivel nacional para la categorización de efectores de servicios en discapacidad, mediante la capacitación continua del recurso humano de las Juntas Provinciales Evaluadoras de Prestadores de Servicios de Atención, la asistencia técnica y la

supervisión periódica de su actividad, así como también en la categorización de los prestadores que corresponda según la normativa.

- Avanzar sobre el procesamiento de los datos epidemiológicos y estadísticos obtenidos, para permitir la profundización de las políticas públicas y su gestión en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Brindar atención especializada a las personas con discapacidad en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y en la práctica del deporte, así como también asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de prevención y rehabilitación, a fin de lograr su total integración en la sociedad.
- Continuar con el Programa Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la formación, capacitación especializada y asistencia técnica (en cuanto a accesibilidad física y formación de recursos humanos), a los centros de recreación, educación física y deportes, municipales y/o provinciales.
- Promover la capacitación permanente de recursos humanos específicos e idóneos en todo el país a través de nuevas currículas académicas y en coordinación con entidades formadoras, así como producir y difundir información científica, técnica y estadística en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Comenzar con el proceso de admisión para convertir al organismo en un Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud en América Latina, como referente en las competencias sobre discapacidad y rehabilitación.
- Difundir estrategias de accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos a nivel nacional.
- Fortalecer la estructura organizativa del organismo.
- Continuar produciendo y difundiendo información científica, técnica y estadística en las temáticas de competencia del organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	127.335.394
9	9	Gastos Figurativos	7.000
TOTAL			127.342.394

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.342.394
Gastos en Personal	76.079.394
Personal Permanente	38.618.984
Personal Temporario	840.660
Servicios Extraordinarios	2.096.349
Asistencia Social al Personal	390.497
Beneficios y Compensaciones	330.760
Personal contratado	33.802.144
Bienes de Consumo	4.033.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	333.000
Textiles y Vestuario	87.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.373.000
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Productos de Minerales No Metálicos	46.000
Productos Metálicos	80.000
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	939.000
Servicios No Personales	42.223.000
Servicios Básicos	1.659.000
Alquileres y Derechos	75.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.441.000
Servicios Técnicos y Profesionales	19.655.000
Servicios Comerciales y Financieros	553.000
Pasajes y Viáticos	1.707.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	6.583.000
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	490.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	4.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
Gastos Figurativos	7.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	36.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	36.000
II) Gastos Corrientes	126.835.394
Gastos de Consumo	122.335.394
Transferencias Corrientes	4.500.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-126.799.394
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	500.000
Inversión Real Directa	500.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	36.000
VII) Gastos Totales (II + V)	127.335.394
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-127.299.394
IX) Contribuciones figurativas	127.306.394
X) Gastos figurativos	7.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.342.394
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	36.000
Venta de Servicios	36.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	36.000
Contribuciones Figurativas	127.306.394
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	126.806.394
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	126.806.394
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	500.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	127.335.394	236	9.200
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	7.000	0	0
TOTAL			127.342.394	236	9.200

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta el desarrollo de políticas y acciones tendientes a la promoción, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad y la prevención de daños discapacitantes.

En virtud de la normativa vigente (Decreto N° 627/10, Disposición N° 1176/11, Ley N° 22.431 “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados” del año 1981 y su modificatoria Ley N° 25.504 y Ley N° 24.901 “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad” del año 1997), el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria, generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

En este sentido, los principales objetivos para 2014 son los siguientes:

- Ejercer el rol de rectoría en la elaboración e implementación de las políticas públicas de discapacidad y rehabilitación.
- Contribuir a la universalidad de la cobertura integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a la integración plena de la persona con discapacidad y su familia desde un enfoque de desarrollo humano.
- Modernizar la gestión del organismo.

A esos fines se llevan adelante las siguientes acciones:

- Normalizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional y diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el rol de contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad, y cualquier otra normativa de esa naturaleza que se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.604
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	150
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	203.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	120
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	4.500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	250
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	850
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	21.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación	78.306
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	630
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	550
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	127.335.394
TOTAL:			127.335.394

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.335.394
Gastos en Personal	76.079.394
Personal Permanente	38.618.984
Personal Temporario	840.660
Servicios Extraordinarios	2.096.349
Asistencia Social al Personal	390.497
Beneficios y Compensaciones	330.760
Personal contratado	33.802.144
Bienes de Consumo	4.033.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	333.000
Textiles y Vestuario	87.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.373.000
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Productos de Minerales No Metálicos	46.000
Productos Metálicos	80.000
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	939.000
Servicios No Personales	42.223.000
Servicios Básicos	1.659.000
Alquileres y Derechos	75.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.441.000
Servicios Técnicos y Profesionales	19.655.000
Servicios Comerciales y Financieros	553.000
Pasajes y Viáticos	1.707.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	6.583.000
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	490.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	4.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.000
Gastos Figurativos	7.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.000